



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la repartición que corresponda, informe en forma escrita a este Honorable Cuerpo, sobre los siguientes puntos que se desarrollan en el siguiente temario;

1) Detalle funcionamiento, estructuración y organización de la Agencia de Prevención en el Deporte (A.PRE.VI.DE), recientemente creada y dependiente de la Secretaria de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

2) Detalle la organización del directorio, criterios de selección de las autoridades que lo componen y, la capacitación e idoneidad de los mismos para el cumplimiento de las actividades programadas.

3) Informe las medidas tomadas por A.PRE.VI.DE para prevenir, asistir y erradicar la violencia en el Deporte.

4) Indique los resultados e indicadores de gestión que determinaron la disolución por parte de la Secretaria de Deportes, del CO.PRO.SE.DE, antiguo organismo de control.

5) Especifique cuales son las políticas de coordinación interinstitucional e interjurisdiccional que lleva adelante A.PRE.VI.DE.

6) Detalle la falta de información sobre la creación de A.PRE.VI.DE en la página Web de la Secretaria de Deportes (www.deportes.gba.gov.ar)

Dr. MAURICIO VALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La reciente creación de la multisectorial Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.PRE.VI.DE) no hace más que abrir un nuevo interrogante en cuanto a las propuestas políticas de prevención y asistencia de la violencia en el deporte por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

La abrupta desarticulación del CO.PRO.SE.DE, organismo que se encargaba de la seguridad en espectáculos deportivos en todo el territorio bonaerense desde el año 2002 y hasta el último mes de julio, genera un dato más que sustancial en cuanto a la improvisación por parte del Poder Ejecutivo, que sin reparo alguno, muestra a todos los bonaerenses la incapacidad ahondada en los últimos años de gestión, al hacer desaparecer de la estructura orgánica de la Provincia de Buenos Aires al citado organismo.

Es importancia resaltar que ya en el disuelto CO.PRO.SE.DE, ningún diputado fue consultado a la hora de avalar las políticas que el organismo desarrolló en la Provincia de Buenos Aires, teniendo este cuerpo un representante.

Que los legisladores se tienen que adentrar en los cambios organizativos y estructurales, por publicaciones periodísticas y por comunicados de prensa, además de la publicación del Decreto 638/12 en el Boletín Oficial, sin generar debate, ni solicitar que este Honorable Cuerpo se expida para un mayor y profundo abordaje en la temática.

La información recurrente brindada por parte del Poder Ejecutivo, pretendiendo generar que con el solo hecho de modificar las estructuras pero no los actores, da comienzo a una nueva etapa, no hacen más que renovar la preocupación de este Honorable Cuerpo.

Asimismo, que los años de errores en el abordaje de políticas de seguridad deportiva, solo ha llevado a la conclusión que la prevención- tal es el título de la agencia- no ha sido suficiente para resolver la problemática planteada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Que los hechos de violencia ocurridos en dos casos puntuales y emblemáticos, por parte de dos fracciones de hinchas denominados popularmente como "barras bravas" en los últimos días, abre un sin fin de cuestionamientos sobre el eje central, la capacidad de este gobierno para la gesta de nuevas estructuras pero logrando los mismos resultados no deseados.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente pedido de Solicitud de Informes.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.